

# III MARCHA SENDERISMO RUTA DEL CONTRABANDO 2020

DOMINGO 10 MAYO 2020

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE FONFRIA

COLABORA: CLUB DEPORTIVO CEADEA MTB

## REGLAMENTO

- El domingo 10 de Mayo se celebra la III marcha de senderismo, con la colaboración del Club Deportivo Ceadea Mtb con salida y llegada a la plaza de Ceadea de Aliste.
- Visita al Molino Los Genicios y posterior demostración.
- La inscripción se cerrará el 06 de Mayo a las 14:00 salvo que se llegue al número máximo de participantes, las inscripciones se realizarán a través de smartchip.
- Pudiéndose inscribir el día de la marcha en una mesa habilitada para ello si no han cubierto las plazas.
- Se establece un límite de inscripciones máximo a **100** participantes.
- El precio será de **6€** sin comida y **12€** con comida.
- Del precio de la inscripción, **1€** irá destinado a una causa benéfica, a la asociación "Corriendo con el Corazón".
- Todos los participantes recibirán un regalo conmemorativo de la marcha.  
Para ir calentado café antes de salir.  
W.C.  
En el recorrido habrá 1 avituallamiento (sólido y líquido).
- Horario de recogida de dorsales a partir de las 7:00 hasta las 8:40  
**(se ruega puntualidad).**

- Todos los participantes deberán recoger su dorsal personalmente, es obligatorio presentar el D.N.I.
- El punto de recogida de dorsales será en la casa del maestro.
- La salida de la marcha, será en la plaza a las 9:15h.
- La modalidad de la marcha es de carácter libre, el recorrido son 12km dificultad Media.
- **Es obligatorio llevar: Mochila, Agua y Calzado adecuado.**
- **Es aconsejable llevar: Gorra o visera, Bastones, Chubasquero, etc.**
- Es responsabilidad de cada participante estar en forma física adecuada para esta marcha, no es una competición sino un reto personal para cada participante.

**NO** estará cerrado al tráfico, por lo tanto, todos los participantes estarán obligados a respetar las normas de circulación vial, siendo este, el único responsable de las infracciones que pueda cometer. Protección Civil y colaboradores, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la " Ley de seguridad Vial" y su reglamento.

Cada participante al inscribirse en la marcha, reconoce haber leído la totalidad del reglamento, y con ello, asume los riesgos inherentes a la participación en una marcha abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma. La marcha discurre por caminos y cruces de carretera abierta al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en otras ediciones.

La marcha se desarrolla en su mayor parte, por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno natural evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

El participante exime a la organización la responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo , debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno. La organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la marcha cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las autoridades competentes.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

- **La participación de menores queda supeditada a la autorización expresa de los padres o tutores, deberán ir acompañados de una persona mayor de edad.**
- La inscripción en la prueba y la aceptación del presente reglamento implica que el participante da su consentimiento a la organización para la captación de su imagen por distintos medios (vídeo, fotografía, etc.) presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.
- La actividad de senderismo tal como la plantea la organización implica la **NO** competición.  
El mero hecho de inscribirse en esta marcha, supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.